

ACTA SESION ORDINARIA Nº 71 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE V. ALEMANA, DEL
21.11.2014

Siendo las 10:00 horas, el señor Alcalde, en nombre de Dios abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Álvaro Brauchi Sanhueza y señor Gonzalo Uribe Gil.

Asisten los funcionarios municipales señor Juan Ibacache Ibacache, Administrador Municipal; señor Francisco Ramírez Soto, Secretario Comunal de Planificación; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico y señor Marcelo Paredes Romero, Director de Administración y Finanzas.

El concejal Gazmuri solicita la palabra al Alcalde y pide un minuto de silencio en memoria del Sr. Marcelo Sanguinetta Kindermann, fue jugador de basquetball de la comuna y seleccionado nacional, y falleció esta semana.

Se hace efectivo el minuto de silencio.

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE:

Con el objeto de mantener informado al concejo, el señor Alcalde hace entrega del Ord. Nº10095 del 21 de noviembre de 2014, el cual contiene información del periodo comprendido entre el 07 y el 20 de noviembre de 2014. Al respecto, informa lo siguiente:

I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período.

Se informará en la próxima sesión ordinaria.

II. Llamados a Propuestas Públicas.

Se informará en la próxima sesión ordinaria.

III. Contrataciones directas.

Se informará en la próxima sesión ordinaria.

IV. Contrataciones de personal.

Se informará en la próxima sesión ordinaria.

V. Reuniones y ceremonia relevantes.

- Participación en Escuela de Dirigentes Adultos Mayores.
- Reunión Directorio Corporación Municipal.
- Participación en Gala Artística.
- Participación en “Encuentro de las Colonias”.
- Participación en Olimpiadas del Adulto Mayor (Valparaíso).
- Reunión de coordinación con Embajada de Palestina.
- Participación en Seminario de Gestión Indígena.
- Participación en “Escuela de Gestión Pública para Dirigentes Sociales.
- Participación en Inauguración Feria Medioambiental.

VI. Otros antecedentes:

El lunes 17, los funcionarios reunidos en asamblea decidieron llevar a efecto un paro de brazos caídos el que se prolongó hasta el miércoles 19 de noviembre. El motivo se sustenta en la firma de un Protocolo de Acuerdo en La Moneda, no consensuado por la gran mayoría de los trabajadores/as municipales, se señaló desde la Unión de Funcionarios Municipales de Chile, UFEMUCH.

2.- ASUNTOS PENDIENTES:

i. Aprobación de Propuesta Pública N°37/2014 “Contrato de Suministros de Galvanos, Medallas y Trofeos” – 2ª Discusión.

El concejal Brauchi señala que no ve argumentos técnicos para rechazarla.

El concejal Uribe, manifiesta que técnicamente la Propuesta está de acuerdo a las Bases, pero no tienen capacidad legal de rechazarla aunque estén mal hechas, en consecuencia, sin perjuicio que se entregó la información oficial por el municipio esto quedará al criterio de cada concejal.

El Secretario Municipal puntualiza que se requiere un quórum especial de mayoría absoluta, es decir, 5 votos.

El concejal Gazmuri señala que esto está dentro de las metas del Departamento, pide un estudio junto a Jurídico sobre la votación a futuro del Concejo, pues ha pasado con Contraloría y el Tribunal de Contratación Pública donde se ha objetado su voto. Quiere un estudio acerca de que se pueda votar la idea de licitar, no de adjudicar. Así, a nivel nacional, se está trabajando con otros concejales.

El concejal De La Horra expresa que deben ser serios, quiere que se remitan a lo que dice la tabla. Puede entender visiones distintas y tecnicismos, pero no está bien plantear que los concejales están obligados a aprobar. Eso no es así. Independiente que la Contraloría diga que uno puede estar en contra de las Bases por los montos. El objetivo básico es la fiscalización del gasto presupuestario. Así, decir que si esto no se vota generará una meta incumplida, pues no cree que exista una meta de trofeos o medallas a entregar. Esa meta no estaría bien diseñada. Hay opiniones válidas, pero él acepta incluso que le llamen tecnócrata pero deber remitirse a lo que la tabla señala. Todo debe hacerse antes que el punto llegue a la tabla y ahí buscar un procedimiento aclaratorio de situaciones, quizás es la forma y no el fondo.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , rechaza.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.

El Alcalde aprueba.

Se rechaza por no cumplirse con el quórum de mayoría absoluta, la proposición de adjudicar la Propuesta Pública N°37/2014 “CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GALVANOS, MEDALLAS Y TROFEOS””, al oferente Sociedad Comercial López Jara Limitada. Votaron a favor la concejala señora Divka Rojic Puelma señor Alejandro Gazmuri

Sanhuesa, Álvaro Brauchi González y señor Alcalde, votaron en contra los concejales señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso y señor Gonzalo Uribe Gil.

3- ASUNTOS NUEVOS:

a) Subrogancia del Alcalde, consulta al Concejo.

El Alcalde informa el orden de prelación: 1° Sr. Jorge Jorquera Ortíz, 2° Sra. Cynthia Hellwig Segovia y 3° Sr. Marcelo Paredes Romero.

El concejal De la Horra pide aclarar a los abogados si esta consulta es o no vinculante. Esta situación ha generado algo dentro del clima laboral del municipio. No tiene nada contra la Sra. Hellwig, pero hay funcionarios que piden que hagan algo, eso es una facultad alcaldicia, pero la ley señala que debería ser primero el Sr. Ibacache. Las organizaciones las componen personas complejas, con estados de ánimo y hoy se cruza una situación social que para trabajar bien, se debe contar con un clima laboral grato. Quiere consultar si es o no vinculante su decisión y si a partir de lo que dice la ley, esto es, que el administrador debe subrogar. Que quede el Sr. Jorquera como subrogante como ya lo votaron, es más sano cuando un liderazgo es reconocido y no es nada personal con la Sra Hellwig, sino que muchos funcionarios han conversado sobre el tema, pidiendo que hagan algo.

El concejal Uribe entiende que no es vinculante, solo él informa y ellos se dan por enterados, pero la opinión del Concejo debe tomarse y el Alcalde decide en conciencia; el 90% de las subrogancias a nivel nacional se entiende que son la segunda autoridad, le consulta entonces si existe razón por la que el Sr. Ibacache no es nombrado subrogante.

El concejal Brauchi tiene la inquietud del Sr. Ibacache, ellos han felicitado su llegada y su gran manejo y diálogo con el Concejo, por ello consulta si la ley solucionó el problema de la representación protocolar. La labor de administración municipal debe traducirse en que si se nombró al Sr. Ibacache, se anteponen otras personas a la subrogancia, es extraño.

Incluso cada vez que el Concejo felicita a alguien se produce el efecto contrario. Se suma a la consulta del concejal Uribe.

El concejal Alvear se suma a las palabras de sus colegas, pues es una situación de sorpresa que el administrador municipal no esté considerado. Este ha mantenido una disposición al entendimiento y diálogo con el Concejo, importante para ellos. Al él le interesa cómo entenderse para colaborar en puntos importantes. Respecto de la Sra. Hellwig, consulta, si existe alguna situación administrativa pendiente en que ella fuera responsable por ejemplo sumarios administrativos en que ella haya sido Fiscal. Al consultarse se entiende un sentido democrático detrás pues esto nos genera dudas.

El Alcalde señala que esas consultas se las responderá a cada concejal por escrito.

La concejala Rojic señala que el Sr. Ibacache ha hecho una tremenda labor en la comuna pero es una consulta, el Alcalde es el administrador de la comuna y no hay nada más que hablar.

El Alcalde señala que es una consulta, el Concejo tiene el derecho a expresarse al respecto. En la decisión en estos ámbitos siempre hay gente que apoya y que no, ocurre en las votaciones de Concejo, es normal. Ha recibido felicitaciones también por el nombramiento y otras personas consultan por qué el Sr. Ibacache no está. Es una decisión alcaldicia. La palabra respeto en este caso va por la antigüedad de la Sra. Hellwig; en ese puesto ha sido alcaldesa subrogante cuando ha fallado el alcalde y administrador municipal. Si el Sr. Ibacache está acá pues tiene mi confianza. Hoy lo es. La primera subrogancia va a quien ha estado todo este tiempo en la subrogancia, la segunda por el mismo motivo y la tercera, que era el Sr. Patricio Torres, por las actividades como Secretario Municipal y gran cantidad de trabajo, no es posible que lo subrogue; y por los conocimientos del Sr. Paredes de todo el funcionar municipal, lo nombró. No hay nada que no sea lo que les está comentando. La Sra. Hellwig donde ha estado lo ha hecho bien; de Transito solo recibe felicitaciones, en esa repartición es una funcionaria con mucho carácter, a muchos no les cae bien.

El concejal De la Horra señala que le queda claro, deja claro también que la decisión es del Alcalde, pero discrepa en la forma en que se plantea una consulta, aunque no es vinculante, pide formalmente se haga la consulta a la Contraloría , no le queda clara la respuesta.

b) Aprobación Patente de Alcohol a nombre de Sandra Danilla Sotelo, calle Santiago N°799, Local 3.

El concejal Brauchi señala que es una patente nueva por ello no habría inconvenientes.

El concejal Uribe manifiesta que se inhabilitará de la votación por tratarse de un contribuyente que es cliente suyo. Sin perjuicio de ello, hay un documento suscrito por un tal Sr. José Contreras que dirige una carta al Alcalde como presidente de la UNCO, en circunstancias que doña Gisella Muñoz lo es, pero hace meses que no puede ejercer pues la asociación está tomada por este Sr. Contreras, quien en un momento tuvo a cargo la comisión electoral. Así, no tiene ningún valor por no representar a la UNCO, hay directiva electa y sin perjuicio que se hizo un reclamo electoral en curso, hay directiva vigente electa. Que se tenga más cuidado. Organizaciones Comunitarias está al tanto de esto. Se hace ver mal esa unidad con estas cosas. Pide más cuidado al momento de vincularse con los representantes de las organizaciones sociales. La citada directiva está integrada solo por mujeres, no han podido asentarse en calle Londres, pues quienes la tienen tomada, muchos son hombres. Más cuidado y delicadeza al vincularse con las dirigentes de la UNCO.

El alcalde está por sacar el punto de tabla.

El Sr. Jorge Torres señala que se debe consultar a las Juntas de Vecinos respectivas, acá no existe, por ello se respalda con la opinión de la UNCO. Está en condiciones de ser votada entonces.

El concejal Gazmuri consulta si ese documento no es válido, si deben consultar a quien corresponde entonces.

El concejal De la Horra señala que del punto vista de la forma no podemos vernos envueltos en una disputa electoral que tuvo varias ganadoras, aprovecha que quien deberá fiscalizar este tema de las organizaciones comunitarias, la consulta es para prever acciones contra el municipio; si aquí hay un sumario donde habría gente de Organizaciones Comunitarias involucrada, por qué la persona no ha sido desvinculada de su cargo?

El Alcalde ordena el tema, se analizará y habrá una respuesta la sesión siguiente, ahora votemos.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, se inhabilita.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la mayoría de los concejales presentes, con el voto a favor del Alcalde y con la inhabilitación del concejal señor Gonzalo Uribe Gil, otorgar la patente de Alcohol, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de doña SANDRA GUILLERMINA DANILLA SOTELO, en calle Santiago N°799, Local 3.

c) Aprobación compromiso de acuerdo para dar de baja 7.500 luminarias existentes, para su reemplazo y disposición final, en el marco de la postulación al “Programa de Recambio de 200.000 luminarias de Alumbrado Público”, del Ministerio de Energía (Ord. N°1293 de Secpla).

El Alcalde explica en detalle con el compromiso, las luminarias que se sacan no se vuelven a re-instalar en la comuna.

El concejal Brauchi agradece la información que llegó.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

En la Sesión Ordinaria N°71, celebrada con fecha 21 de noviembre de 2014, y que contó con la asistencia de los concejales señora Divka Rojic Puelma, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil y señor Álvaro Brauchi González, la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana suscribió por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, el compromiso para dar de baja 7.500 luminarias existentes en la comuna de Villa Alemana para su reemplazo y disposición final, en el marco de la postulación al “Programa de Recambio de 200.000 Luminarias de Alumbrado Público en Cuatro Años”, del Ministerio de Energía.

c) Entrega de Ord. N°1294 de Secpla (Identificación y Traspaso Presupuestario.

El concejal De La Horra felicita esto por el peligro que implica a los niños del Jardín Infantil Los Gorriones, consulta al abogado si el municipio ha hecho alguna acción legal contra la empresa que hizo esta obra.

El concejal Gazmuri señala que en virtud del tema financiero no ve mayor análisis de esta institución, está de acuerdo. Han conversado con la presidenta Marcela Rubio de la necesidad de esta reparación.

El concejal De la Horra consulta si se aprobará esta cantidad, insiste si hay una acción legal, si está ya hecha.

El Sr. Jorge Torres aclara que el punto de tabla es la entrega de la documentación, pues hay proceso disciplinario en la materia y Jurídico está comprometido a presentarla previa informaciones y documentos del Departamento de Obras. El contrato anterior fue liquidado y se cobraron las multas correspondientes.

El Alcalde consulta si eso es vinculante con la votación.

El Sr. Jorge Torres señala que no es vinculante. El momento y oportunidad de demandar es facultad de la administración. Además, se está anunciando que se interpondrá.

El concejal Alvear, en cuanto a la oportunidad, indica que ellos han pedido mucha información. Hicieron una denuncia incluso. Ha pasado harto tiempo, está disponible para votar, pero precisa que la oportunidad no es la adecuada para ejercer la acción legal.

El Alcalde señala que todos tenemos afectos a un sector que en la historia de la comuna no se había hecho algo como lo que se ha hecho los últimos tres o cuatro años, así no se votará. Cuando hay cosas que enlodan un funcionamiento municipal transparente, con todo el cariño que tiene a ese entorno, esperarán una semana para votar para presentar antes el documento solicitado.

e) Acuerdo rebaja de tasación de vehículos para remate, según Informe de la Unidad Control Vehículos (Art. 34, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).

El concejal Alvear señala que le interesa tener algún informe técnico de las condiciones en que están esos vehículos, solo se informa en general en la documentación entregada.

El Sr. Jorge Torres indica que se le entregó al concejal un informe del Sr Chicano. En ese informe se señalan las condiciones del vehículo, valores, entre otros. Da ejemplo del camión recolector. Se lo exhibe.

El concejal Alvear señala que eso no está en su dossier de antecedentes, por eso pide segunda discusión. Se suma el concejal De La Horra.

El Alcalde señala que le hará llegar el documento y que el punto queda para segunda discusión.

f) Aprobación costos de operación y mantención relacionados con el proyecto “Adquisición de dos Camionetas para Protección Civil, V. Alemana” (Ord. N°1295 de Secpla).

El concejal De la Horra felicita al municipio y al Sr. Chaparro y Diputado Sr. Schilling, por lo que se hizo desde el municipio. Seremos beneficiarios del Programa de Seguridad Pública a partir de la participación ciudadana. Es un tema político comunal, “la polis”, lo que vendrá a apoyar con camionetas guardias y tantas otras cosas.

El concejal Gazmuri señala que el Sr. Schilling y Sr. Squella están en la seguridad ciudadana, se está trabajando en el Plan de Seguridad Pública, sin color político. Está la disponibilidad de aprobarlo.

El concejal Uribe agrega que el senador Lagos Weber también está en el tema.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra , aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, el compromiso de financiar los costos de operación y mantención del siguiente proyecto:

CODIGO BIP	PROYECTO	INVERSION M\$	COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCION M\$
30350628-0	"ADQUISICION CAMIONETAS Y CAMION PLUMA PARA UNIDAD DE OPERACIONES"	\$103.912	\$30.563

g) Aprobación Plan de Salud 2015. Se adjunta CD.

La concejala Rojic informa que ayer visitó el consultorio reuniéndose con doña Rita Shiappacasse y el Dr. Tolosa, consultó sobre apreciaciones distintas 2014 y 2015 en el Plan de Salud. Da lectura en detalle a los puntos que le parecen interesantes para ver si lo aprueban o van a segunda discusión. Agradece la información. Son 300 páginas. Fue importante la visita.

El concejal Gazmuri señala que ha existido una mejora en los Cesfam, los box aumentaron en Puente Negro, entre otras cosas buenas. El programa hoy pasa por el per cápita en el presupuesto nacional, así la comuna tendrá más recursos. Ya no finalizan los programas y continúan de por vida, lo que beneficia a la comuna. El Plan de Salud está en disposición de aprobarlo pues además ha disminuido las horas de espera de los usuarios de los Cesfam. Ya no debe llegarse a las 5 de la mañana para sacar número y pedir una hora. Quizás adquirir un aparato endoscópico sería fantástico.

El concejal Alvear valora el trabajo de los concejales, pero cualquier plan comunal de cualquier manera tiene muchos componentes. Hay elementos como la opinión de las asociaciones de funcionarios en la elaboración del plan, las que desea saber. Por ello, pedirá segunda discusión, pero que no se tome como algo negativo.

El concejal De la Horra también conversó con el Dr. Tolosa, señala que hay cosas que se han materializado, por cierto. Ahora, sería bueno tomar esta segunda discusión y ponerse de acuerdo en celebrar una reunión en pleno del Concejo para ver matices. Está de acuerdo con el Plan de Salud, pero le interesa conversar con las agrupaciones de trabajadores. Se suma a segunda discusión.

El concejal Uribe también se suma a la segunda discusión.

Queda entonces el punto para segunda discusión.

4.- **CUENTA DE COMISIONES.**

No hay.

5.- **HORA DE INCIDENTES:**

Concejal Alvear.

- Situación medioambiental sector Norte.

Ingresa un oficio firmado por otros concejales que plantea al Alcalde la posibilidad de considerar algunas propuestas para enfrentar como comuna, respecto a defender el hallazgo hermoso de la Rana Chilena especie endémica y en peligro de extinción, que hace mucho tiempo los vecinos lo alertaron y tenían razón. Solicita instruir a los departamentos respectivos para evitar intervenir para defender su reproducción, no tirar basura., propender a la limpieza manual de los esteros, publicitar el cuidado y vigilancia de vecinos de la rana formándose un sentido de pertenencia y un equipo de trabajo municipal e integrante del Comité de Defensa del Barrio Norte, para salvaguardar el patrimonio ambiental de la comuna.

- Licitación medios de comunicación.

Consulta cuándo se inicia el proceso, hay varios medios locales que quieren participar.

- VTF.

Ayer se reunieron en la Corporación Municipal, los recibió el señor Luis Lucero por la situación del despido del miércoles de las trabajadoras de los jardines infantiles que se

organizaron en un sindicato sin las mejores recepciones de la Corporación. Todo indica que las resoluciones de los organismos pertinentes van en camino a reconocerlas legalmente. Ellas se sumaron a la movilización del sector público, dejando turnos éticos para cuidar a los niños. En ese contexto, se les notificó que no podían presentarse el jueves al trabajo porque serían despedidas. La reunión fue exitosa, con muchos integrantes. Se arribó al compromiso de no despedir a las trabajadoras. La Corporación debiese dar señales claras para un entendimiento con los trabajadores de la comuna.

El Alcalde señala que el concejal no dice la verdad, “de que se cambió la decisión, nunca fue eso, ni que al parecer serían notificadas de su despido “. Eso no fue así, el día anterior estaba notificada a la Inspección del Trabajo la situación. Debe ser respetuoso por la gente de la Corporación quien no cometió ningún ilícito. Respecto a los turnos éticos, a él le parece que tres personas menos atendiendo a los niños no correspondía. Tiene documentos que respaldan a la Corporación, en cuanto solo se iba a notificar de la no cancelación del día no trabajado a quienes fueron a dicha manifestación, nada más.

El concejal Alvear manifiesta que es su Hora de Incidentes, lo trató de mentiroso y que está tergiversando sus declaraciones, lo cierto es que ha sido un colaborador, tan solo denunciaron una situación. Ellos no trataron de mentiroso al Sr. Lucero ayer, tampoco a las trabajadoras que dijeron que recibieron el llamado. Él no tratará de mentiroso al Alcalde ni tampoco al revés. Acá se debe respetar el derecho de las trabajadoras de movilizarse y organizarse, en ningún caso esto puede llevarnos a un trato injusto en esta mesa.

Concejal De La Horra .

- Situación Jardín Infantil Marianita.

Respecto a una fumigación en el Jardín Infantil Marianita, se habría afectado a algunos niños, quiere saber quién dio la orden de fumigar, pues el Dr. Tolosa fue a atender a los niños; cuáles son los horarios en que estos operativos se realizan, pues hay otro cerca, “El Molino”, donde también se afectó a niños y tías. Quiere saber quién ordena esta fumigación y los horarios, si fue la Corporación como tal o la Corporación de Educación.

- Derecho a huelga.

Señala que hay que ser objetivo, es un derecho garantizado la huelga por demandas laborales. En la reunión con la Corporación se percató que había dos o tres versiones. El Sr. Lucero dijo que fueron a la Inspección del Trabajo informando el abandono del trabajo injustificado. El abogado de la ANEF pensaba distinto. El tema es, del punto de vista de la administración, que los mandos medios de la Corporación les dieron información a las señoras que no es la misma que se les da de parte de la Corporación. Son algunas directoras quienes les plantean estas situaciones a las damas de este sindicato que se comprometieron también a generar algún procedimiento. Hay que formular procedimientos mancomunados. El Sr. Lucero fue a un jardín donde había dos tías con seis niños, en los otros jardines los apoderados incluso fueron a apoyar, lo que está prohibido. Debe generarse un diálogo con las Asociaciones para saber cuál será la movilización, si no se termina culpando al dirigente. Que se generen procedimientos que pasen por un acuerdo entre trabajador y empleador para velar por el derecho a huelga y evitar situaciones anexas.

El Alcalde le encuentra razón ya que hay personas que con el fin de dar una exclusiva, adolecen de objetividad, lo mismo pasó con el nombramiento de doña Cynthia. Si ellos tuvieron una reunión como la tuvieron, se alegra. Él debe aún celebrar una reunión con el director. Muchas gracias a todos.

Finaliza la sesión siendo las 11:50 horas.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal